

**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
"PETI"**

VIGENCIA FISCAL 2020-2021

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

**Manizales, Caldas - Colombia
2020-2021**

**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

VIGENCIA 2020-2021

ADRIANA LUCIA NARANJO PINEDA
Profesional Universitaria
Dependencia de Sistemas

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	3
OBJETIVO ESTRETEGICO	3
OBJETIVOSPE..CIFICOS	3
ESTRATEGIAS	5
POLITICAS	5
PROPOSITO DEL DOCUMENTO	6
ALCANCE	6
MARCO NORMATIVO.....	7
BENEFICIOS PETI	8
DIAGNOSTICO	9
ANTECEDENTES	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
MAPA DE PROCESOS	12
COMPOSICION ACCIONARIA	12
INVENTARIO DE SOFTWARE Y DE APLICATIVOS	12
INVENTARIO DE HARDWARE	13
PLATAFORMA DE COMUNICACIONES	14
RED DE DATOS	14
POLÍTICAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	14
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	14
PLAN DE ACCIÓN.....	15
PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI	15

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

PRESENTACION

El presente documento del PETI cuenta con una vigencia de 2020-2021, es importante precisar que este plan se debe actualizar de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia de la entidad y Plan Estratégico para las próximas vigencias, actualizando el portafolio de proyectos y manteniendo la continuidad de los servicios y algunos proyectos según su importancia y criticidad.

Para **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI – 2020 – 2021 define la estrategia y operación que regirá a la entidad durante la actual vigencia, haciendo parte de los procesos Estratégicos y de apoyo; necesarios para desarrollar el Control Fiscal en el ejercicio del control financiero, de gestión, de resultados y valoración del medio ambiente, de los sujetos de control. Este PETI, se ira ajustado de acuerdo a la dinámica y sus versiones irán mejorando de manera inmediata para así garantizar su implementación.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención.

Objetivos Específicos

Para la definición de los objetivos específicos lo realizamos teniendo en cuenta las 18 políticas de gestión y desempeño institucional que operan a través de planes, programas, proyectos, metodologías, estrategias o instrumentos de recolección de información, que corresponden a:

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación Institucional 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 3. Talento humano 4. Integridad 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Gobierno digital 11. Seguridad digital 12. Defensa jurídica 13. Mejora normativa³ 14. Gestión del conocimiento y la innovación 15. Gestión documental 16. Gestión de la información estadística⁴
<ol style="list-style-type: none"> 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 7. Servicio al ciudadano 8. Participación ciudadana en la gestión pública 9. Racionalización de trámites 	<ol style="list-style-type: none"> 17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 18. Control interno

- ✓ Apoyar la toma de decisiones de las estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficientemente y eficazmente sus procesos, así como apoyar la rendición de cuentas a usuarios y diferentes grupos de interés, para fines de formulación presupuestaria.
- ✓ Establecer sistemas de control de gestión internos (es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan los miembros de una institución con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.) donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- ✓ Preparar la gestión documental requerida para el almacenamiento de acuerdo con los instructivos en su clasificación, ordenación y descripción documental y las normas implementadas para tal fin.
- ✓ Adoptar mecanismos que permitan el control y protección de la información, acorde con los lineamientos establecidos en la estrategia de gobierno digital. (implementación de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI).

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

ESTRATEGIAS

Optimizar los sistemas de información de en **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, para que faciliten la ejecución de los procesos administrativos, financieros y operativos eficientemente.

Gestionar ante los funcionarios de en **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, una adecuada utilización del hardware y software para que la información se conserve veraz, segura y confiable en el tiempo.

Contar con las licencias de software de propiedad de la en **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, actualizadas.

Proteger la plataforma tecnológica mediante aplicativos de seguridad informática efectivos y actualizados.

POLITICAS

1. Que los sistemas de información de **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, cuenten con planes de mantenimiento correctivos y preventivos acordes con el hardware y software de propiedad de la terminal, que permitan que la información sea fluida, veraz, segura y confiable.
2. Que la Terminal cuente con una planeación estratégica tecnológica que permita el análisis y desarrollo de los sistemas de información a través de las innovaciones que resulten en el tiempo
3. Que la Terminal cuente con una guía de buenas prácticas para el manejo de los sistemas de información de la entidad por parte de los funcionarios de la Terminal.
4. Contar con una política de riesgos de información.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

PROPOSITO DEL DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "PETI", 2020-2021 de la **Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, mediante la Planificación Estratégica de Sistemas de información en línea con el Plan Estratégico de la Terminal, en torno al que hacer actual y al camino que debe recorrer la Entidad, para adecuarse a los cambios y demandas tecnológicas que les impone el entorno y lograr la eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios.

ALCANCE

El presente **PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "PETI"**, aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación a corto y mediano plazo en LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, para el periodo 2020 – 2021

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

MARCO NORMATIVO

Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 594 de 2000.	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Decreto 1747 de 2000.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: "Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales".
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 19 de 2012 Nivel Nacional	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 2609 de 2012 Nivel Nacional	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
Decreto Nacional 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
Decreto 2573 del 12 de	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

diciembre de 2014	parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1078 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Ley 23 de 1982	Dirección Nacional de Derechos de autor
Ley 44 de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944

BENEFICIOS DE PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "PETI", 2020-2021

El Plan Estratégico de Sistemas de Información y tecnología de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., permite evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología, logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión, los beneficios del PETI son:

- Garantizar la alineación del PETI con el Plan Estratégico de la Entidad
- Garantizar la contribución de las TICs al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las TICs de la manera más conveniente para la entidad
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

DIAGNOSTICO

La Terminal de Transporte de Manizales en el año 2005, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 de 2005 suscrito con CONSULTORES TECNOLOGICOS, adquirió, instaló y puso en funcionamiento un Sistema Integrado de Información **administrativa, operativa y financiera** llamado Goppet (Gestión Operativa y Administrativa para Terminales) que contiene los siguientes módulos: Condalco, Acceso; Auditor, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos, Nómina, Control de Horarios, Facturación, Reloj, Administración, el cual se encuentra en base de datos ORACLE, desde el mes de julio de 2014.

Cuenta con un sistema integrado de información de control organizacional denominado SIICO, la cual se encuentra desarrollada en PHP, con manejador de base de datos MySQL, en entorno web, el cual permite manejar de forma integral los modelos de control interno y calidad.

Cuenta con una pagina web : www.terminalmanizales.com

ANTECEDENTES

Las entidades gubernamentales han experimentado cambios radicales y sustanciales de gran trascendencia durante los últimos años, cambios motivados por un nuevo entorno socioeconómico, demográfico, sociocultural, financiero y tecnológico que están produciendo una transformación general en la manera de hacer las cosas. Los cambios de tecnología se presentan a diario y de forma abrumadora, el grado de obsolescencia al que está sometido una empresa se reduce a tan solo unos pocos meses. Es por esta razón que se debe dar inicio a la renovación y desarrollo tecnológico soportado en una adecuado y estructurado Plan Estratégico de Sistemas de Información.

La Terminal de Transporte de Manizales en el año 2005, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 de 2005 suscrito con CONSULTORES TECNOLOGICOS, adquirió, instaló y puso en funcionamiento un Sistema Integrado de Información **administrativa, operativa y financiera** llamado Goppet (Gestión Operativa y Administrativa para Terminales) que contiene los siguientes módulos: Condalco, Acceso, Visualización; Gerencial; Auditor, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos, Nómina, Control de Horarios, Facturación, Reloj, Administración, el cual se encuentra en base de datos ORACLE, desde el mes de julio de 2014.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Desde el año 2017, los sistemas de información financiera, la entidad adopto la implementación de normas internacionales de información financiera NIIF – NICSP en los estados financieros de **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**

En el mes de mayo de 2020, se suscribió el Otrosi No. al contrato de Prestación de servicios no. ju-1200-2-2-010, para contratar la facturación electrónica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances técnicos y funcionales del módulo de facturación electrónica, y de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones señaladas, por parte del contratista CONSULTORES TECNOLOGICOS S.A.S. ya que el contratista realizo : * Instalación del software y ambiente en base de datos, * Asignación de bolsa de 2000 comprobantes, * Habilitación en el portal efactonline para el envío de facturas a adquirientes, * Acompañamiento en la habilitación ante la DIAN de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., como facturador electrónico, * Registro e inscripción de la Terminal de Transportes de Manizales, ante el proveedor tecnológico DELCOP, * Parametrización de conceptos de facturación, recaudo y perfiles contable y presupuestales de integración, se atendieron todos los requerimientos por parte del contratista para la facturación electrónica, y desde el 01 de noviembre de 2020.

Entre los aspectos de cambio importantes que se deben tener en cuenta están:

- 1) Los sistemas de información
- 2) Renovación tecnológica y de comunicaciones.

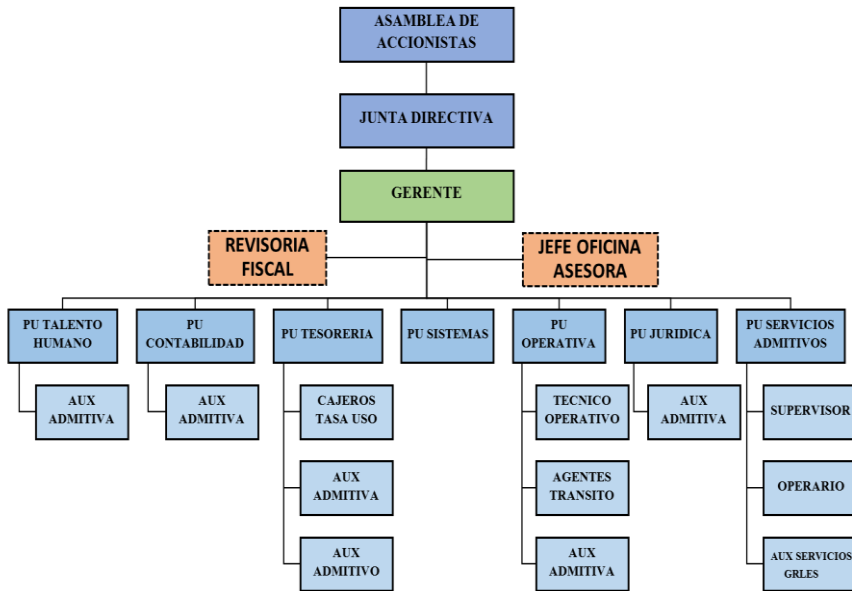
Actualmente estos dos aspectos son insuficientes para atender los requerimientos esenciales de nuestra entidad y de esta manera brindar apoyo logístico y asistencia técnica para contribuir de esta manera a la toma de decisiones que permita el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Es por esta razón que la implantación de nuevas tecnologías de manera inmediata tiene importantes repercusiones en los costos de operación y representa nuevas exigencias para el personal en cuanto a su forma de trabajar y a su capacitación.

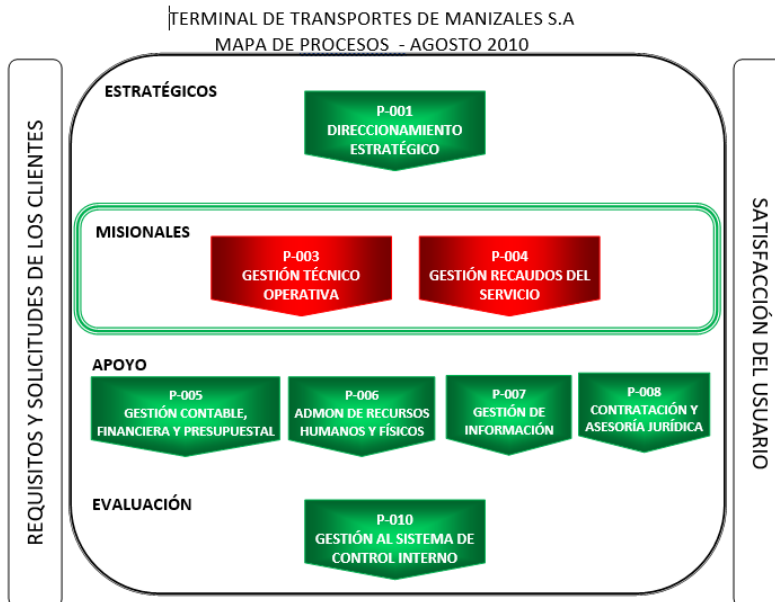
El Plan estratégico de Sistemas de Información y de tecnología (PETI) se enmarca dentro de los siguientes aspectos en el periodo 2020 -2021.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Estructura Organizacional



Mapa de Procesos



Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Composición Accionaria

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES COMPOSICION ACCIONARIA

Nro. IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	Nro. ACCIONES	% PARTICIPACION	VALOR NOMINAL \$50.000
899.999.055-4	MINISTERIO DE TRANSPORTE	24,090	3.0	1,204,500,000
890.801.059-0	INFIMANIZALES	26,620	3.3	1,331,000,000
800.002.916-2	INVAMA	16,169	2.0	808,450,000
890.806.006-3	INFICALDAS	4,268	0.5	213,400,000
890.801.053-7	ALCALDIA DE MANIZALES	1	0.0	50,000
890.803.285-8	ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS	8,630	1.1	431,500,000
	SUBTOTAL	79,778	10.0	3,988,900,000
	ACCIONES POR SUSCRIBIR	222		11,100,000
	TOTAL	80,000		4,000,000,000

Inventario de Software y de Aplicativos

De acuerdo a la información consolidada con respecto al Software (Sistema Operativo Windows 7 Y Windows 10), Y la ofimática es apoyado es el office.

La entidad cuenta con la centralización de la información administrativa, financiera y operativa, al contar con un sistema integrado de información bajo la plataforma de desarrollo de Microsoft Windows y motor de bases de datos ORACLE 12C a 64 bits que integra los diferentes módulos, el cual tiene como objetivo: IMPLEMENTAR, MANTENER Y GESTIONAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EXISTENTE Y LAS OLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA QUE PROVEAN EN FORMA OPORTUNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE LA INFORMACION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, MISIONALES Y DE APOYO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Sistema de información: GOPPET ; La Terminal de Transportes de Manizales S.A., cuenta con un software SII sistema integrado de información administrativa, financiero y operativo, que consta de los siguientes módulos:

Contabilidad
Presupuesto
Tesorería
Facturación
Facturación Electrónica
Nomina
Recursos Humanos
Control de Horarios
Administrador
Auditor
Condalco
Acceso
Convenios
Reloj

El sistema utiliza una base de datos en Oracle, sobre la cual se han dispuesto procedimientos almacenados para el procesamiento de la información que se genera en los diferentes módulos que la componen.

Sistema de información: SIICO : Sistema integrado de información de control organizacional denominado SIICO, la cual se encuentra desarrollada en PHP, con manejador de base de datos MySQL, en entorno web, el cual permite manejar de forma integral los modelos de control interno y calidad, el cual se han dispuesto para el procesamiento de la información que se genera en MECI y MIPG.

Inventario de Hardware

Actualmente la TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., cuenta con una dotación de 31 equipos de cómputo tipo escritorio, 4 Portátiles, y 2 Servidores. Con relación a los periféricos (Hardware) la Terminal cuenta con: 12 Impresoras, 2 Fotocopiadores multifuncionales, 4 Scanner, 2 Video Beam, 5 swith, 4 Aces Point, 2 lector de huella, 1 lector de código de barras, 1 cámara de video, 1 cámara fotográfica, 1 sistema de sonido, 1 cabina de sonido, 2 Router.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Plataforma de Comunicaciones

En la actualidad para soportar las comunicaciones internas y externas LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., se cuenta con una planta telefónica Panasonic KXTSA100. Equipada con una unidad básica de 5 slots, 1 fuente de poder, 8 extensiones híbridas, 32 extensiones análogas, 8 trocales análogas, 2 teléfonos operadora KXTA7636, 1 teléfono secretarial KXT7730, 1 tarjeta DISA, 16 teléfonos fantel, con conmutador. Se cuenta con una línea directa, 3 líneas fijas y una línea FAX. Para la comunicación interna entre la misma dependencia los usuarios marcan el número de extensión que cubija el área donde reside la dependencia.

Red de datos

En la actualidad la Terminal de Transportes de Manizales cuenta con :
Red de cableado estructurado categoría 7^a Siemon.
Dos (2) centros de cableado y un (1) gabinete rack periférico.
Cinco (5) switches marca linksys 10/100/1000, de los cuales tres (3) se encuentran en el centro de datos principal y los dos (2) restantes en cada uno de los otros centros de datos.
Dos (2) enlaces de F.O. multimodo entre los racks.
Dos (2) puntos de fibra óptica,
Dos (2) servicios de internet de 30 mb y 10 mb respectivamente, ADSL
Un (1) servicio de internet de 20 GB de fibra óptica.

Políticas de Sistemas de Información.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la dependencia de Sistemas ha definido las políticas y estándares para la seguridad y administración de los recursos de las Tecnologías de Información y Comunicación. Por lo que cuenta con políticas informáticas la cuales tiene como objetivo general: Contribuir a mantener la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información, así como a un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos y de comunicaciones que son propiedad o que se encuentran al servicio de la Terminal de Transportes de Manizales. Según resolución 005 de junio 30 de 2015.

Manual de Políticas y Procedimiento de Protección de Datos Personales


La Terminal de Transportes de Manizales S.A., según resolución GE-1000-8-2-0016-2017, de diciembre 20 de 2017, adopto el manual de políticas y procedimientos de datos personales, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad www.terminaldemanizales.com.co.

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.

Plan de Acción.

Con base en el plan estratégico de la entidad propuesto, se estructuró el Plan de Acción de cada vigencia para materializar el presente Plan Estratégico.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y comunicación PETI

 TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A CRONOGRAMA PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "PETI" 2020-2021					
línea	Meta	Actividades	Responsable	2020	2021
Proveer una infraestructura de TI confiable y segura que mejore la productividad de la TTMSA	Mantener una plataforma tecnológica actualizada para asegurar la operación y prestación de los servicios	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación y	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Actualización, soporte y mantenimiento del Sistema Integrado de Información	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Recarga y toners de impresoras y fotocopiadoras	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Renovación de la licencia de fortinet 90D	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Renovación de Licencias de Antivirus	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Aquisición de equipos de computación y comunicación	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Implementación de nuevos sistemas de información	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	XXXXXX
		Actualización de políticas informáticas	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	
		Mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado y networking de la Terminal	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	
		Migración de protocolo de IPV6	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	
		Renovación de la comunicación telefónica y conectividad de la Entidad	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	
		Análisis de conveniencia y oportunidad de la Terminal Virtual	Profesional Universitario Dependencia de Sistemas	XXXXXX	



ADRIANA LUCIA NARANJO PINEDA
Profesional Universitaria Dependencia de Sistemas

Aquí el servicio no es pasajero, es constante.